



PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: CAROLINA PINEDA NUDELMAN
DEMANDADO: ARTAN TAFXHAFA
RADICACION: 2021-00146

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de septiembre de 2021. Al Despacho la presente demanda para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por contestada la demanda en término por parte del demandado ARTAN TAFXHAFA, tal como se observa en escrito y anexos allegados el día 18 de agosto de 2021. Así mismo se tiene por agregado el escrito del 31 de agosto de 2021, mediante el cual la parte actora recorrió en término el traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado.

Se reconoce al abogado JOSÉ ALFONSO DÍAZ SÁNCHEZ como apoderado judicial de la demandante CAROLINA PINEDA NUDELMAN, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, allegado el 31 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 40 del 28 de septiembre de
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria